INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO No. 027 de 2025

Clase de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS				
Tipo de Informe	**Parcial**	X	**Final**		
Número de contrato	027 – 2025				
Fecha del contrato	16 de enero de 2025				
Contratista	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S R.L LUIS ALFREDO RIAÑO PABON C.C. 1.098.675.932 Bucaramanga				
Identificación del contratista	900751931-9				
Objeto del contrato	PRESTACION DEL SERVICIOS DE LAVANDERIA, DESINFECCION, SECADO, PLANCHADO, RECOLECCION Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.				
Anticipo del contrato	$00				
Valor Inicial del contrato	NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($96.000.000).				
Valor adicional Nro. 01	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)				
Valor adicional Nro. 02	N/A				
Valor Total del Contrato:	CIENTO VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($121.000.000).				
Plazo Inicial de Ejecución	Ocho (8) MESES				
Plazo Prorroga Nro. 01	Hasta el treinta y uno (31) de octubre 2025 o hasta el agotamiento el rubro presupuestal, lo que primero ocurra				
Plazo Prorroga Nro. 02	N/A				
Plazo Total del Contrato:	Hasta el treinta y uno (31) de octubre 2025 o hasta el agotamiento el rubro presupuestal, lo que primero ocurra				
CDP Nro.:	CONTRATO: 027 de 2025. CDP No. 00000033 de 03/1/2025	ADICIÓN 01: 00000360 de 20 de agosto de 2025		ADICIÓN 02: N/A	
RP Nro.:	CONTRATO: 027 de 2025. RP No. 00000039 de fecha 16/1/2025.	ADICIÓN 01: 00000388 de 29 de agosto de 2025		ADICIÓN 02: N/A	
Fecha de inicio:	17 de enero de 2025				
Póliza Nro.	B-100057576-0				
Acta de suspensión:	N/A				
Acta de reiniciación:	N/A				
Fecha de terminación efectiva:	31 de octubre de 2025				
Nombre del supervisor	Luis Carlos Mantilla Mantilla Profesional Universitario Talento Humano				
Periodo del presente pago	**DESDE: 01/09/2025**			**HASTA: 30/09/2025**	
Valor a pagar por el presente informe	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($10.554.430)				

En la ciudad de Floridablanca, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025, se reunieron el Señor **LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA**, en calidad de **Supervisor** y **SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO**, quien comparece en calidad de Representante Legal de SUPERLOGISTICA BGA S.AS., como **Contratista**, para suscribir el presente **Informe de Actividades y Supervisión**, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato. Una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación a la ejecución del contrato se observa que las actividades representativas realizadas durante el periodo mencionado son las siguientes:

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	**SERVICIO DE LAVANDERÍA**: Consiste en el lavado de sábanas, fundas, frazadas, camilleras, toallas, uniformes de quirófano y otros, con el fin de eliminar las manchas de materia orgánica de las prendas, además de quitar la suciedad de la ropa hospitalaria y reducir a su vez la contaminación microbiana.	Se realiza el lavado de prendas hospitalarias del HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA con un total de 3118 kilos lavados, En el mes de septiembre de 2025	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe. 
2	**DESINFECCIÓN**: Consiste en adelantar el proceso adecuado y óptimo para la desinfección total de la ropa hospitalaria, aplicando todas las técnicas necesarias para prestar un servicio de calidad, que además garantice el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en cada una de las fases del manejo, limpieza y desinfección de la ropa hospitalaria.	El proceso de desinfección de las prendas se realizó siguiendo las técnicas y procedimientos de bioseguridad establecidos. No se reportaron incumplimientos en esta actividad, y se garantizó la eliminación de posibles contaminantes biológicos, conforme a lo estipulado en el contrato. Ciclos: 55% ropa de alta suciedad 45% baja suciedad.	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe.

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			  
3	**SECADO:** Acondicionamiento de la ropa a una temperatura adecuada con el fin de que la ropa hospitalaria quede en óptimas condiciones y eliminar cualquier contaminación microbiana e infecciosa.	Las prendas fueron sometidas a procesos de secado a temperaturas adecuadas, eliminando la humedad y reduciendo el riesgo de contaminación microbiana. Se verificó que la ropa entregada cumpliera con las condiciones de calidad esperadas	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe. 

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			 
4	**PLANCHADO**: Acondicionamiento y desinfección final de la ropa a una temperatura superior a 140°C.	El planchado se realizó a temperaturas superiores a 140°C, como lo exige el contrato, cumpliendo una doble función: acondicionamiento estético y desinfección final. Las prendas fueron entregadas sin arrugas ni daños visibles.	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe.   

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
5	**RECOLECCIÓN**: Se recolectará la ropa conforme a los protocolos y procedimientos señalados para el efecto, bajo el cumplimiento de las normas que regulan la materia y demás manuales establecidos.	La recolección de la ropa sucia se realizó conforme a los protocolos establecidos, con personal capacitado y en cumplimiento de las normas de bioseguridad. No se presentaron novedades en la trazabilidad del proceso.	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe. 
6	**TRANSPORTE**: La ropa hospitalaria sucia debe ser transportada conforme a los protocolos y procedimientos establecidos para ello, con la diligencia y cuidado necesarios, en bolsa plástica, dentro de carros de transporte lavables y desinfectados, que se usen en forma exclusiva para ello.	El transporte para le entrega y contra entrega de ropa hospitalaria se realiza en los siguientes horarios: 5:30am – 3pm	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe. 

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			 
7	**ACTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE**: Deberá entregarse las actas de recolección y transporte de la ropa hospitalaria.	Durante el mes de septiembre, el contratista entregó oportunamente las actas de recolección y transporte correspondientes, lo que permitió verificar la trazabilidad y control del servicio prestado.	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe. 
8	El contratista prestará el servicio de recolección y contra entrega en la Carrera 8 Nro. 3-30 y Calle 6 Nro. 4-18 de Floridablanca, Santander.	El contratista prestó el servicio de recolección y contra entrega en las direcciones indicadas (Carrera 8 No. 3-30 y Calle 6 No. 4-18 de Floridablanca), sin	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
		contratiempos ni incumplimientos reportados.	respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe. 
9	El contratista deberá hacer los siguientes recorridos: 2 recorridos diarios en los días y horarios pactados entre las dos partes.	Se realiza la entrega y contra entrega en los siguientes horarios: Primer recorrido 5:30am Segundo recorrido 3pm	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe. 

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			
10	El tiempo de contra entrega de las prendas será de 24 horas.	Se cumplió con el tiempo estipulado de contra entrega de 24 horas. No se reportaron retrasos o incumplimientos que afectaran el funcionamiento hospitalario	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe. 
11	El contratista deberá contar con la experiencia, tecnología, logística y el talento humano necesario para suplir cualquier necesidad que requiera el cliente, según necesidades de operación.	El contratista demostró contar con la experiencia, tecnología, logística y recurso humano necesario para suplir todas las necesidades de operación requeridas durante el mes.	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe.

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			
12	El contratista deberá garantizar mediante sus procesos de lavado que las prendas tendrán una mayor vida útil y conservarán su textura original, teniendo en cuenta que conocen el procedimiento de lavado, secado y planchado que requieren los tejidos de las prendas para que se conserven en perfecto estado.	Las prendas hospitalarias conservaron su textura y estado original gracias a los procesos adecuados de lavado, secado y planchado implementados por el contratista.	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe. 

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			 
13	El contratista deberá contar con los proveedores calificados para la compra de las materias primas e insumos químicos de primera calidad. Los detergentes deben tener la particularidad de ser biodegradables permitiendo la conservación del medio ambiente.	Se confirmó que los insumos químicos y detergentes utilizados son de primera calidad, biodegradables y certificados, cumpliendo con la normatividad ambiental y contractual.	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe. 
14	Deberá cumplir a cabalidad con las normas de bioseguridad (barrera sanitaria), entregas oportunas, alistamiento adecuado y doblez requerido.	El contratista cumplió con las normas de bioseguridad, realizando entregas puntuales, con el alistamiento, doblado y presentación requerida para cada tipo de prenda.	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe.

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			
15	Contar con un taller de confección que permita refaccionar las prendas que por uso requieran de arreglos especiales	Durante el mes de septiembre, el contratista realizó reparaciones menores a prendas que presentaban deterioro, cumpliendo con el compromiso de refaccionar cuando fue necesario.	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe. 

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			
16	Deberá contar con planes de contingencia coordinados a través de una planta alterna en la ciudad de Bucaramanga con capacidad de lavado adicional y con equipos autónomos de generación de vapor, electricidad y aire.	El contratista manifestó contar con planta alterna en la ciudad de Bucaramanga, disponible para activación en caso de contingencias. Durante el mes, no fue necesario su uso.	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe. 
17	Contar con instalaciones dotadas con novedosa tecnología: Sistema de calderas que garantizan el fluido ininterrumpido de vapor a todos los equipos, lavadoras, secadoras y planchas industriales permitiendo una operación confiable y continua que garantice la producción diaria.	N/A El uso de calderas	Se anexa factura, informe de Actividades, planillas de entrega, planillas de seguridad social y demás anexos correspondientes al presente informe en físico con respectiva evidencia el cual forma parte integral del presente Informe. 

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			

2. BALANCE FINANCIERO

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$96.000.000	
VALOR ADICIONAL NRO. 01	$ 25.000.000	
ANTICIPO		N/A
VALOR PAGO 01		$14.849.995
VALOR PAGO 02		$11.857.655
VALOR PAGO 03		$12.964.550
VALOR PAGO 04		$11.464.995
VALOR PAGO 05		$11.312.670
VALOR PAGO 06		$10.273.475
VALOR PAGO 07		$12.311.245
VALOR PAGO 08		$10.930.165
VALOR PRESENTE PAGO		$ 10.554.430
SALDO SIN EJECUTAR		$14.480.820
SUMAS IGUALES	**$121.000.000**	**$121.000.000**

Forma de pago: "La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca pagará al contratista el valor del contrato a suscribir, previa radicación de las facturas por el suministro realizado por el contratista debidamente aprobadas por el Supervisor junto con los documentos requeridos, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual, suscrita por el supervisor del contrato, igualmente deberá anexar certificación del pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. **Parágrafo 1:** En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la E.S.E. el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **Parágrafo 2:** El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución de la cobertura contratada de acuerdo con la certificación del supervisor y la interventoría técnica y financiera".

Forma de pago de la Adición: N/A

C E R T I F I C O Q U E,

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato Nro. 027 -2025 y una vez revisada la documentación y el informe suministrado por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a las actividades del contrato y el objeto contractual.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y que la seguridad social presentada corresponde al presente contrato, de acuerdo con el Decreto 1273 del 2018.

Se adjunta evidencia de los aportes al sistema general de seguridad social en los siguientes términos:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	09-2025
	Fecha de pago	03-09-2025
	Nro. de Planilla	9491383900
	Ingreso Base de Cotización	Según Planilla
	Valor cotizado	3.051.200
	EPS	SEGÚN PLANILLA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	08-2025
	Fecha de pago	03-09-2025
	Nro. de Planilla	9491383900
	Ingreso Base de Cotización	Según Planilla
	Valor cotizado	$12.03.500
	Fondo de Pensiones	SEGÚN PLANILLA
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	08-2025
	Fecha de pago	03-09-2025
	Nro. de Planilla	9491383900
	Ingreso Base de Cotización	Según Planilla
	Valor cotizado	$1.762.500
	A.R.L.	Sura

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA HA EJECUTADO A ENTERA SATISFACCIÓN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO CONTRACTUAL, CONFORME AL INFORME DE ACTIVIDADES Y LAS EVIDENCIAS REPORTADAS.

FACTURA NRO.	VALOR DE LA FACTURA	NRO. Y VALOR DE LA NOTA CRÉDITO A LA FACTURA	VALOR REAL DE LA FACTURA APLICANDO LA NOTA CRÉDITO
FVE-1380	$10.554.430	N/A	N/A

Por lo anterior, se deja constancia que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Floridablanca, Santander a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Firma:	Firma: 
LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA Supervisor Contrato 027-2025 Profesional Universitario Talento Humano.	**SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO** **C.C. 91.294.543 Bucaramanga** **SUPERLOGISTICA BGA S.A.S** **NIT 900.751.931-9** **CONTRATISTA**